

Guayaquil, 07 de Julio de 1997

Señores

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
DE SURFINCO S.A.

INFORME DEL COMISARIO

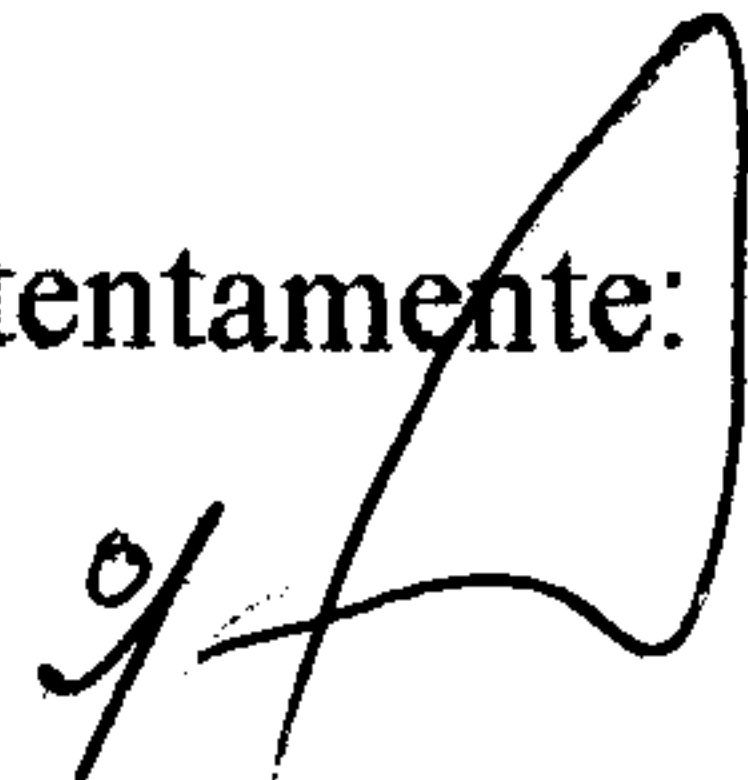
1.- He revisado el balance general y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias de SURFINCO S.A. al 31 de Diciembre de 1995. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- De la revisión efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías y dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones de la Superintendencia de compañías, expreso a continuación mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución. He revisado la totalidad de las operaciones efectuadas por la compañía durante el ejercicio 1995, desde el movimiento de cuentas corrientes bancarias, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar. Aplicación de la corrección monetaria, ajustes por depreciaciones de los activos y amortización de gastos anticipados. He verificado y constatado que todas las operaciones contables se han manejado y registrado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que incluye el registro de la cuenta corriente de accionistas.

Por todo lo expuesto, en mi opinión, no existe ninguna observación respecto de la gestión administrativa que amerite mencionarse.

De los señores Accionistas,

Muy Atentamente:


Sr. GUILLERMO LEON
COMISARIO